

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°872, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1980, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 2, 3 y 4, para la obra: REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN PUENTE CHORRILLO VAPOR, EN RUTA Y-50, que figuran a nombre de MACLEAN BOYD PETER THOMAS RODE, rol de avalúo 5121-27, Comuna de RÍO VERDE, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, superficies 134, 82 y 124 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por BEATRIZ VERA MONTAÑA, RODRIGO FERNANDEZ DUBROCK y DANTE OJEDA AGUILAR, mediante informe de tasación de 14 de mayo de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$150.750, para el lote N°2, \$98.646, para el lote N°3 y \$133.672, para el lote N°4. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.